

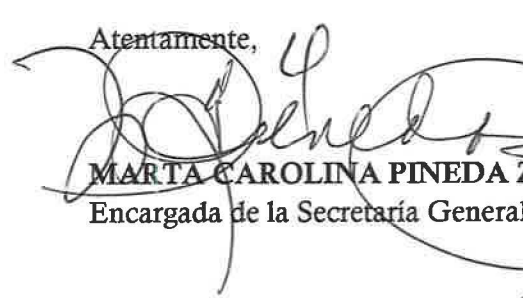
Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2020

Servidor Público
WILFREDO GARCÍA RODRÍGUEZ
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO No.252-SRH-2020
CONSIDERANDO: Que corresponde al Presidente de la República, dirigir la Política Exterior del Estado por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. **CONSIDERANDO:** Que constitucionalmente corresponde al Presidente de la República, nombrar y separar libremente a los funcionarios y empleados públicos cuyo nombramiento no esté atribuido a otras autoridades y que no estén protegidos por una Ley Especial. **CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores de Presidente de la República en la orientación, coordinación dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo de Delegación No.009-2018 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil dieciocho (2018), el Presidente de la República delegó en el Secretario Privado y Jefe del Gabinete Presidencial Ricardo Leonel Cardona López, la potestad de firmar todos los Acuerdos de nombramiento de las Secretarías de Estado y demás instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, así como demás personal que por cualquier modalidad preste sus servicios en dichas Secretarías de Estado y demás instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, inclusive los Acuerdos que por mandato expreso de la Constitución de la República o de la Ley, sean de libre nombramiento o remoción del Presidente de la República. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo J.E.M.C. No. 0187-2019 de fecha veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), se nombró al Coronel de Infantería D.E.M. WILFREDO GARCÍA RODRÍGUEZ, como Agregado de Defensa Militar de Honduras en la República de El Salvador, con un sueldo mensual de sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho lempiras exactos (L65,658.00). **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No.248-SRH-2019, de fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil diecinueve (2019), el Coronel de Infantería D.E.M. WILFREDO GARCÍA RODRÍGUEZ, fue nombrado como Agregado de Defensa Militar de Honduras en la República de El Salvador, con un sueldo mensual de sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho lempiras exactos (L65,658.00). **CONSIDERANDO:** Que mediante DSM Oficio No. 0704-2020, de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veinte (2020), se cancela su cargo como Diplomático, el día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinte (2020). **POR TANTO** En el uso de las facultades de que está investido de conformidad a los Artículos: 246 y 247 de la Constitución de la República de Honduras; 5, 10, 28, 29, 36 numeral 8), 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 23, 24, 25, 26, 27, 87 reformado y 88 reformado de la Ley de Procedimiento Administrativo; 3, 23, 24, 25 y 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 1, 6 numeral 8), 14 numeral 7) y 85 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; y, Acuerdo No.007-SRH-2017 de fecha diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017). **ACUERDA: PRIMERO:** Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo No.248-SRH-2019, de fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil diecinueve (2019), a favor del Coronel de Infantería D.E.M. WILFREDO GARCÍA RODRÍGUEZ. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veinte (2020). Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020). **COMUNÍQUESE: LISANDRO ROSALES BANEGAS** Secretario de Estado **MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,


MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA
Encargada de la Secretaría General

